

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

CONTABILIDAD Y AUDITORIA **MALLA UTPL- ECTS**

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	VI		X		No se reconoce (diagnóstico y observación laboral)
2	VII	X		EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA 1. Petición dirigida al Director(a) de carrera. 2. Pago por derechos del reconocimiento. 3. Cumplir con 1 año mínimo de experiencia laboral relacionados a contabilidad o auditoría (Auxiliar contable, auditor junior, Área financiera sector público o privado) 4. Copia de contrato de trabajo registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. (El objeto del contrato debe mencionar la actividad laboral) 5. Certificado laboral de la empresa donde especifique las actividades relacionadas a la experiencia laboral. 6. Certificado de afiliación al IESS 7. Certificado de aportaciones al IESS - resumen 8. Copia del RUC de la empresa 9. Memoria que incluye funciones, actividades que han desarrollado en el lugar de trabajo, tiempo en el cargo. 10. Otras evidencias: videos, fotos, documentos de la actividad laboral.	La memoria debe contener los siguientes elementos básicos: 1. Los datos de la empresa o entidad como: nombre completo, dirección, teléfonos, tipo de empresa, fines principales que persigue. 2. Nombres completos del estudiante, de la máxima autoridad de la empresa y de la autoridad inmediatamente superior. 3. Detalle de las funciones, estas actividades deben estar relacionadas con la actividad contable o de auditoría y tareas desarrolladas durante su permanencia en la empresa. 4. Competencias (aprendizajes) obtenidos.

				EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL- SIN RELACION DE DEPENDENCIA 1. Petición dirigida al Director(a) de carrera. 2. Pago por derechos del reconocimiento. 3. Copia del RUC a nombre del estudiante como profesional del área contable o de auditoría, mínimo un año. 4. Presentar declaraciones del IVA o Impuesto a la Renta que justifique sus ingresos con sus respaldos (Comprobantes de venta). 5. Copia de la Patente Municipal o certificado de no adeudar por patente. 6. Memoria que incluye funciones, actividades que han desarrollado en el lugar de trabajo. 7. Otras evidencias: videos, fotos, documentos relacionados a las actividades de libre ejercicio profesional, distintas a las que constan en el numeral 4. Nota: presentar la documentación en el orden indicado.	5. Bases teóricas, en donde constarán los aspectos teóricos elementales que requirió para el desempeño de sus funciones, desarrolladas en 3 páginas como mínimo y 5 como máximo, fuente Arial, tamaño 10, interlineado sencillo, márgenes superior e izquierdo 3cm y derecho e inferior 2 cm. 6. Registro de asistencia. 7. Anexos: certificaciones, fotografías.
3.1	VIII		X		No se reconoce -Vinculación con la sociedad.
3.2	IX		X		No se reconoce -Proyecto Emprendedor

Noviembre, 2025



Edgar Sempértegui Álvarez

DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA